

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**OFICIO N° 028 - 2024-DIR-IEP.N° 70350-P.**

**SEÑORA** : Dra. Norka Belinda Ccori Toro

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao

**ASUNTO** : Remito Solicitud de Reincorporación como docente de aula.

**FECHA** : 22 de Octubre del 2024.

**REFERENCIA** : SOLICITUD REINCORPORACIÓN COMO DOCENTE DE AULA DE LA PROFESORA YESEN MARIBEL CUTIPA PILCO.

Con singular afecto me dirijo a Usted, con la finalidad de expresarle un saludo cordial a nombre de la I.E.P. N° 70350 de Pichincuta, y por medio de la presente remitir la SOLICITUD de reincorporación como docente de aula, presentada por la profesora Yesen Maribel Cutípa Pilco con DNI N° 70113242. Considerando que la licencia por motivos de salud otorgado mediante Resolución Directoral por la UGEL El Collao en atención al Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo N° A-140-00017393-24 que indica Fecha de inicio: 23/09/2024 - fecha fin: 21/10/2024 (29 días) ha culminado.

Todo ello conforme a la ley de Reforma Magisterial, Ley 29944, artículo 41; Derechos, licencias, permisos, destakes, reasignaciones y permutas de acuerdo a lo establecido en la presente ley y su reglamento. Concordante también con la RVM. N° 081-2023-MINEDU. Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial, 5.1. es el derecho que tiene el profesor para no asistir al centro de trabajo por uno o más días. Su tramitación se inicia en un centro laboral y culmina en la instancia superior (UGEL/DRE). Formalizándose mediante resolución administrativa.

Se Adjunta:

- Solicitud de Reincorporación como docente de aula.
- Copia simple de DNI
- Resolución Directoral.

Es propicia la oportunidad para reafirmarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. José Pilco Flores  
DIRECTOR (e)

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**SUMILLA:** REINCORPORACIÓN COMO DOCENTE DE AULA.

PROF. JOSE PILCO FLORES.

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 70350 – "PICHINCUTA"

Yo, Yesen Maribel Cutipa Pilco, identificada con DNI N° 70113242, domiciliada en Jirón Ica N° 300 del distrito de Ilave, provincia El Collao, departamento de Puno.

Ante Ud. me dirijo con el debido respeto a exponer lo siguiente.

Que, habiendo sido emitida la Resolución Directoral por la UGEL El Collao, donde se CONCEDE LICENCIA por motivo de salud según Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo N° A-140-00017393-24 que indica Fecha de inicio: 23/09/2024 - fecha fin: 21/10/2024 (29 días). Y que, habiendo culminado el periodo de incapacidad solicito a su despacho se me otorgue el poder reincorporarme de manera inmediata a la institución educativa para seguir con mis labores como docente de aula.

Solicito también, señor director remitir a la oficina que corresponda de la Unidad de Gestión Educativa El Collao – Ilave mi reincorporación como docente de aula y desempeñar mis labores como tal.

Adjunto a esta solicitud mi documento de identidad (DNI) y RD para su revisión.

POR LO EXPUESTO.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, por ser justa y legal.

Ilave, 22 de Octubre del 2024

*Recibido*  
*22-10-2024*



Prof. José Pilco Flores  
DIRECTOR (e)



Yesen Maribel Cutipa Pilco  
DNI N° 70113242



